



AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023



000112

PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica: 187

Fecha de elaboración: 13/09/2022

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el ordenamiento jurídico aprobado por el H. Cabildo y Ratificado por el H. Congreso del Estado, que contienen los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros en ingresos por los diferentes conceptos de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, los que correspondan por Participaciones y Aportaciones Federales, Subsidios y Otras Ayudas y los derivados de Financiamiento aprobados para un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, los que correspondan por Participaciones y Aportaciones Federales, Subsidios y Otras Ayudas y los derivados de Financiamiento.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el ordenamiento jurídico aprobado por el H. Cabildo y Ratificado por el H. Congreso del Estado, que contienen los conceptos enunciados como partidas mediante las cuales se establecen las estimaciones de gasto, En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos presupuestados para el gasto Corriente, Gasto de Inversión y Gasto de Capital para ser ejercido dentro de un ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión (Obras Publica, Gasto corriente (Gastos Operativos y de Administración del Ayuntamiento, Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) y Deuda Publica.
¿Para qué se gasta?	El Gasto se encuentra presupuestado para alcanzar los objetivos establecidos en los Ejes Rectores que rigen el Plan Municipal de Desarrollo, que se encuentra alineado con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y que se describen a continuación: Eje I. Bienestar Social, Eje. II. Obra Publica, Eje. III. Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente, Eje. IV. Municipio Seguro, Eje. V. Buena Gobernanza.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	El objetivo consiste en mejorar los canales de comunicación entre el Gobierno y el Público y aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales con los que cuenta. A su vez, se pretende informar al público de los Sistemas de Información de que se disponen para que de manera simple y gratuita puedan dar el seguimiento de los Programas Municipales e involucrar a otras instancias y al público en general en la Planeación de las Políticas Publicas. Por su parte

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V. PEDRO BARTOLOMÉ JUAREZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL



C. PATRICIA JUAREZ AVILA

2022 - 2025
CINDICATURA
MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

C. CECILIA FERNANDEZ ARELLANO



C. MATEO PÉREZ HERNÁNDEZ

2022 - 2025
REGIDURÍA
MUNICIPAL